



Nit.800102838-5

RESOLUCION No. 1401 DE 2021

"Por la cual se encarga a un Docente de Aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo del Municipio de Saravena"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En uso de las atribuciones conferidas en Ley 115/91, 715/01, 1437/11, Ley 909/04, los Decretos 2277/79, 1278/02, Decreto 1075/15, Decreto 490/16 y

CONSIDERANDO:

Que el Literal C, del Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que son funciones de la Secretaria de Educación Departamental "Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares".

Que el numeral 6.2.12. Del artículo 6° de la Ley 715 de 2001 establece como competencia de las Entidades Territoriales Certificadas, "Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción".

Que existe vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Coordinador, en la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo del Municipio de Saravena, por el fallecimiento de la licenciada MARIA ROSALBA ORTIZ SEPULVEDA.

Que, atendiendo la constitución y la Ley vigente, se realizaron los procedimientos y trámites necesarios para la expedición de este tipo de acto administrativo, en especial la convocatoria 008 del 26 de mayo del 2021 (Encargo Directivo Docente (Coordinador) de la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo del Municipio de Saravena).

Que según los resultados del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para el otorgamiento del Encargo como Directivo Docente Coordinador de la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo del Municipio de Saravena, en el marco de la Convocatoria 008 del 26 de mayo de 2021, el comité evaluador otorgó el derecho preferencial para ser Encargada a la Licenciada NIBIA VARGAS CARLIER, identificada con cedula de ciudadanía No 68.291.600, quien se desempeña actualmente como Docente Tutor con derechos de carrera.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encargar de las funciones de Directivo Docente – Coordinador, de la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo del Municipio de Saravena, a la Licenciada NIBIA VARGAS CARLIER, identificada con cedula de ciudadanía No 68.291.600, Docente de aula en Propiedad, grado 12 en el Escalafón Nacional, vinculado a la planta de personal de la Institución Educativa La Frontera del Municipio de Saravena.

ARTICULO 2°: La comisión y encargo de la Licenciada NIBIA VARGAS CARLIER, será mientras se provea el cargo en periodo de prueba o propiedad; previo concurso de méritos, proceso ordinario de traslado, o la entidad nominadora lo decida.





Nit.800102838-5

RESOLUCION No. 7401 DE 2021

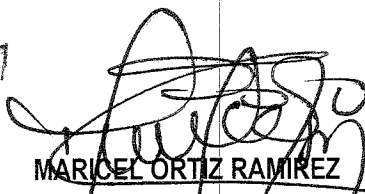
"Por la cual se encarga a un Docente de Aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo del Municipio de Saravena"

ARTICULO 3º: La Licenciada NIBIA VARGAS CARLIER deberá tomar posesión del Encargo y devengará un porcentaje sobre el grado de escalafón que acredite según lo establecido en el Decreto de salarios vigente. La presente resolución rige a partir de su posesión.

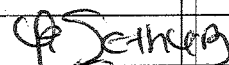

ARTICULO 4º: Regístrese la novedad en el expediente laboral del Docente de aula.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los, 16 JUN 2021



MARICEL ORTIZ RAMIREZ
Secretaria de Educación Departamental

NOMBRES	CARGO	LABOR	FIRMA
CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO	Líder Talento Humano - SED Arauca	Revisó / Aprobó	
ZAIDA PATRICIA GUADASMO BAUTISTA	Líder Área Jurídica - SED Arauca	Revisó	
ANDREA JIMENEZ LAVERDE	Profesional Talento Humano - SED Arauca	Elaboró	